



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440 -2020-MPCP

Pucallpa,

23 DIC. 2020

VISTOS:

El Expediente Externo N° 48963-2020, Oficio N°D000972-2020-PCM-SGD de fecha 14 de Diciembre del 2020, Informe Legal N°888-2020-MPCP-GM-GAJ de fecha 21 de Diciembre del 2020, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°D000972-2020-PCM-SGD de fecha 14 de Diciembre del 2020, la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros – Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, remitir documento correspondiente al acto resolutivo (Resolución u otra norma equivalente), que designa al Oficial de Seguridad de la Información de su entidad, y, a su vez, subirlo al siguiente vinculo solicita.servicios.gob.pe/t/122;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N°1412, el Decreto de Urgencia N°006-2020, Decreto de Urgencia N°007-2020, y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, ejerce la rectoría en materia de gobierno, transformación y confianza digital y viene liderando el despliegue de tecnologías digitales en el país a favor de un Perú más íntegro, competitivo, innovador, confiable y cercano a los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, publicada el 14 de enero de 2016, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, publicada el 20 de junio del 2017, establece en su artículo 4°, en lo que respecta a la designación del rol "Oficial de Seguridad de la Información, establece lo siguiente: "El titular de entidad, dentro del plazo de diez días (10) hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será el responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la entidad";

Que, además es preciso indicar que el propósito de tener una figura denominada **Oficial de Seguridad de la Información**, es tener a un responsable al cual se pueda recurrir en caso de algún problema de **seguridad**, un encargado de difundir las alertas, así como el proponer y definir esquemas **que** reduzcan los incidentes de **seguridad que** se presenten;

Que, en ese sentido, y dando atención a lo solicitado, el Despacho de Gerencia Municipal a través de la hoja de trámite del Expediente Externo N°48963-2020, propone se designe como Oficial de Seguridad de la Información para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al **Ing. Sist. Giancarlo Villafana Saldaña - Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la entidad**, esto con el fin de garantizar la continuidad de la implementación de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición";

Que, bajo ese contexto, se considera importante priorizar la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad pública, con la designación de un Oficial de Seguridad de la Información para la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para apoyar en sus procesos misionales y de soporte que resulten críticos y relevantes su operatividad, siendo necesario contar con el rol del Oficial de Seguridad de la Información, como responsable de coordinar la implementación de dicho sistema, ello con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del Gobierno Electrónico y la Digitalización del Estado;



Que, mediante Informe Legal N°888-2020-MPCP-GM-GAJ de fecha 21 de Diciembre del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente designar como Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información – Ing. Sist. Giancarlo Villafana Saldaña, de conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N°004-2016-PCM y la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM, en lo referido a designación del rol "Oficial de Seguridad de la Información;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, y en virtud del Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 279772 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información – Ing. Sist. Giancarlo Villafana Saldaña, de conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N°004-2016-PCM y la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM, en lo referido a designación del rol "Oficial de Seguridad de la Información.

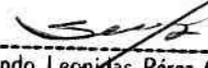
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital al siguiente vinculo solicita.servicios.gob.pe/U122.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO


Segundo Leopidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL